



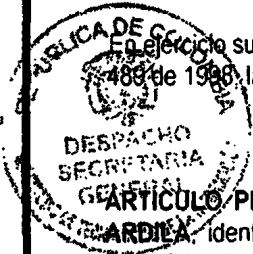
37
88

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **0000124** DE **1 - FEB 2016**

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, el Decreto No. 2400 de 1968 y el Decreto No. 1083 de 2015, y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor **ANIBAL FERNANDO OSPINA ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.687.438, en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028. Grado 24 adscrito al Despacho del Ministro, con una asignación básica mensual de \$ 6.074.667.00.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el presente acto administrativo al señor **ANIBAL FERNANDO OSPINA ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.687.438, indicándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.6 del Decreto No. 1083 de 2015, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del mismo deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo para el cual han sido nombrado.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del empleo.

Dada en Bogotá, D. C., a los **1 - FEB 2016**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID LUNA SÁNCHEZ

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aprobo: Juan David Diroue Botero
Reviso: Leonardo Alexander Rodriguez Lopez, Daniel Gonzalez
Elabora: MFGV